

R-DNAT- 2015 - 0208

SALTA, 16 de marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.683/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 63, de equivalencias de materias aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, por la correspondiente al plan 2013 - de la carrera de Ingeniería Agronómica, elevado por el alumno **CASTILLO, JUAN ANGEL ODIN** - L. U. N° 412.914 (fs.64) ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 62, obra el Certificado Analítico de las materias rendidas por el alumno recurrente en la Universidad Nacional de Jujuy;

Que a fs. 66, obra informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, respecto a la documentación presentada de fs. 3 a 62, indicando que cumple con las Certificaciones de firmas, que son correctas y guardan similitud con las que obran en los registros de firmas;

Que a fs. 65, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando las correlativas necesarias para cursar las asignaturas que el alumno menciona en su nota solicitud de fs. 63;

Que a fs. 73, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía, emite informe al respecto, considerando las opiniones de los señores profesores de las distintas cátedra involucradas;

Que asimismo a fs. 75/76, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, realiza un análisis sobre el dictamen efectuado por la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía de fs. 73 y surge la siguiente observación: **no** entraría dentro de las equivalencias otorgadas las asignaturas **Bioquímica**, por no contar con la aprobación de la materia **Química General e Inorgánica** (se le otorga equivalencia parcial) y **Economía Rural** por no contar con la aprobación de la materia **Estadística y Diseño Experimental**, el resto de las asignaturas indicadas cumple con el régimen de correlativas para rendir;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno **CASTILLO, JUAN ANGEL ODIN** - L. U. N° 412.914 de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013 - las siguientes equivalencias de materias:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013

R-DNAT- 2015 - 0208

SALTA, 16 de marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.683/2014

MATERIA APROBADA
EQUIVALENCIA TOTAL

| | | |
|---|-----|---|
| Módulo I: Introducción a la Agronomía Nota: 8 (ocho) | por | Realidad Agropecuaria – Nota: 8 (ocho) |
| Módulo II: (1º Parte): Ecosistema Natural: Diagnostico y Propuesta – Nota: 7 (siete) | por | Práctica de Formación I – Nota: 7 (siete) |
| Algebra y Geometría Analítica – Nota: 8 (ocho) | por | Matemática I – Nota: 8 (ocho) |
| Análisis Matemático – Nota: 4 (cuatro) | por | Matemática II – Nota: 4 (cuatro) |
| Botánica General – Nota: 4 (cuatro) | por | Botánica Agrícola – Nota: 4 (cuatro) |
| Botánica Sistemática – Nota: 8 (ocho) | por | Botánica Sistemática Agrícola – Nota: 8 (ocho) |

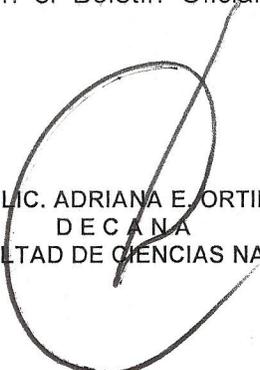
EQUIVALENCIA PARCIAL

| | | |
|--|-----|--|
| Química General e Inorgánica – Nota: 7 (siete) | por | Química General e Inorgánica. Para acceder a la equivalencia total deberá rendir y aprobar la Unidad II: Nociones de gravimetría y titulación por precipitación, Aplicaciones . Plazo para tal fin hasta el 31/03/2017. |
|--|-----|--|

ARTICULO 2º.- TENGASE POR INSCRIPTO para cursar en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2014, al alumno **CASTILLO, JUAN ANGEL ODIN - L. U. N° 412.914** - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013 – en las siguientes materias **Práctica de Formación I y Estadística y Diseño Experimental**, en virtud del informe de fs. 65.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.-


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES